

Horario de atención al público

De lunes a sábados. Horario de mañana y tarde (lunes a viernes y sábados por la mañana).

Los profesionales del CIASI tienen horario flexible para adaptarse a las necesidades del Servicio y a la atención de los menores fuera del horario escolar.



PODEMOS AYUDARLE

PRIMER CENTRO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID
ESPECIALIZADO EN ABUSOS
SEXUALES INFANTILES

Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA



Comunidad de Madrid



CENTRO ESPECIALIZADO DE INTERVENCIÓN
EN ABUSOS SEXUALES INFANTILES



**Comunidad
de Madrid**

¿Qué es CIASI?

El CIASI es un Centro especializado de asistencia al menor víctima de abuso sexual, niños y niñas residentes en la Comunidad de Madrid y a su familia, así como de intervención con agresores sexuales menores de edad.

Es un recurso de carácter público creado por la DGFM, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

1 Actuaciones del CIASI

- Ayuda a los menores agredidos sexualmente prestándoles asistencia psicológica y jurídica.
- Apoya a la familia y a la red social del menor, al objeto de conseguir actitudes adecuadas a la situación para que sepan cómo abordar el problema.
- Atiende a los agresores sexuales menores de edad iniciando una intervención terapéutica lo antes posible.
- Realiza una evaluación de la credibilidad del testimonio del menor, en los supuestos de sospecha.
- Informa a la DGFM, en el caso que se aprecie desprotección del menor.
- Promueve la sensibilización social sobre el abuso sexual infantil.
- Participa en programas de prevención del abuso sexual infantil dentro del ámbito escolar y en centros que atienden a población de riesgo.

La **intervención** que se realiza con los menores y su familia tiene un enfoque multidisciplinar de **carácter psicológico, social y jurídico** y está coordinada con otros dispositivos de atención sanitaria, social, policial, judicial y educativa.

2 Acceso al CIASI

El acceso al Centro se realiza por vía institucional a partir de la demanda de:

- Servicios Sociales.
- Servicios de Salud.
- Servicios Policiales.
- Organismos de la Administración de Justicia.
- Centros Educativos.

Estas instituciones y organismos cumplimentarán el Documento de Derivación que la DGFM pone a su disposición y lo remitirán, en todos los casos, por correo postal o mensajería a la DGFM.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR

C/ Manuel de Falla, 7

Madrid 28013

Tel.: 91 420 85 72 / 91 420 85 68